

**VINUESA**

Sexto - determinación de la dedicación parcial de alguno de los concejales así como la fijación de asistencias e indemnizaciones a los miembros de la corporación municipal.

Al amparo de lo preceptuado en el artº 75 de la L.B.R.L. y 13 del R.O.F., la Alcaldía propone al Ayuntamiento,

PRIMERO. - Aprobar la relación de cargos de la Corporación que podrá desempeñarse en régimen de dedicación parcial siendo la Sra. Teniente Alcalde D^a Mónica Hernández Pacheco la cual se ha resuelto lleve a cabo una dedicación parcial del 50%.

SEGUNDO. - Fijar el siguiente régimen de retribución tanto para Alcaldía como para Teniente Alcaldía, de 12.273,96 euros anuales brutos pagaderos en 12 mensualidades de 1.022,83 euros para cada uno de ellos, lo que supone un importe total entre ambos de para 24.547,92 EUROS/AÑO.

TERCERO. - Fijar el siguiente régimen de asistencias: Por cada sesión a Pleno que asistan los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos sin dedicación exclusiva o parcial: 50,00 Euros.

Se somete la propuesta de la Alcaldía a votación; la Corporación Municipal, con la abstención de la Sra. Teniente Alcalde MÓNICA HERNÁNDEZ PACHECO, votando a favor el resto de los Concejales adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar la relación de cargos de la Corporación que podrá desempeñarse en régimen de dedicación parcial siendo la Sra. Teniente Alcalde D^a Mónica Hernández Pacheco la cual se ha resuelto lleve a cabo una dedicación parcial del 50%.

SEGUNDO. - Fijar el siguiente régimen de retribución tanto para Alcaldía como para Teniente Alcaldía, de 12.273,96 euros anuales brutos pagaderos en 12 mensualidades de 1.022,83 euros para cada uno de ellos, lo que supone un importe total entre ambos de para 24.547,92 EUROS/AÑO.

TERCERO. - Fijar el siguiente régimen de asistencias: Por cada sesión a Pleno que asistan los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos sin dedicación exclusiva o parcial: 50,00 Euros.

Y para que así conste expido el presente certificado, con el visto bueno y sello de la Alcaldía Presidencia.

Vinuesa, 13 de julio de 2023. –El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina

1842

BOPSO-85-28072023